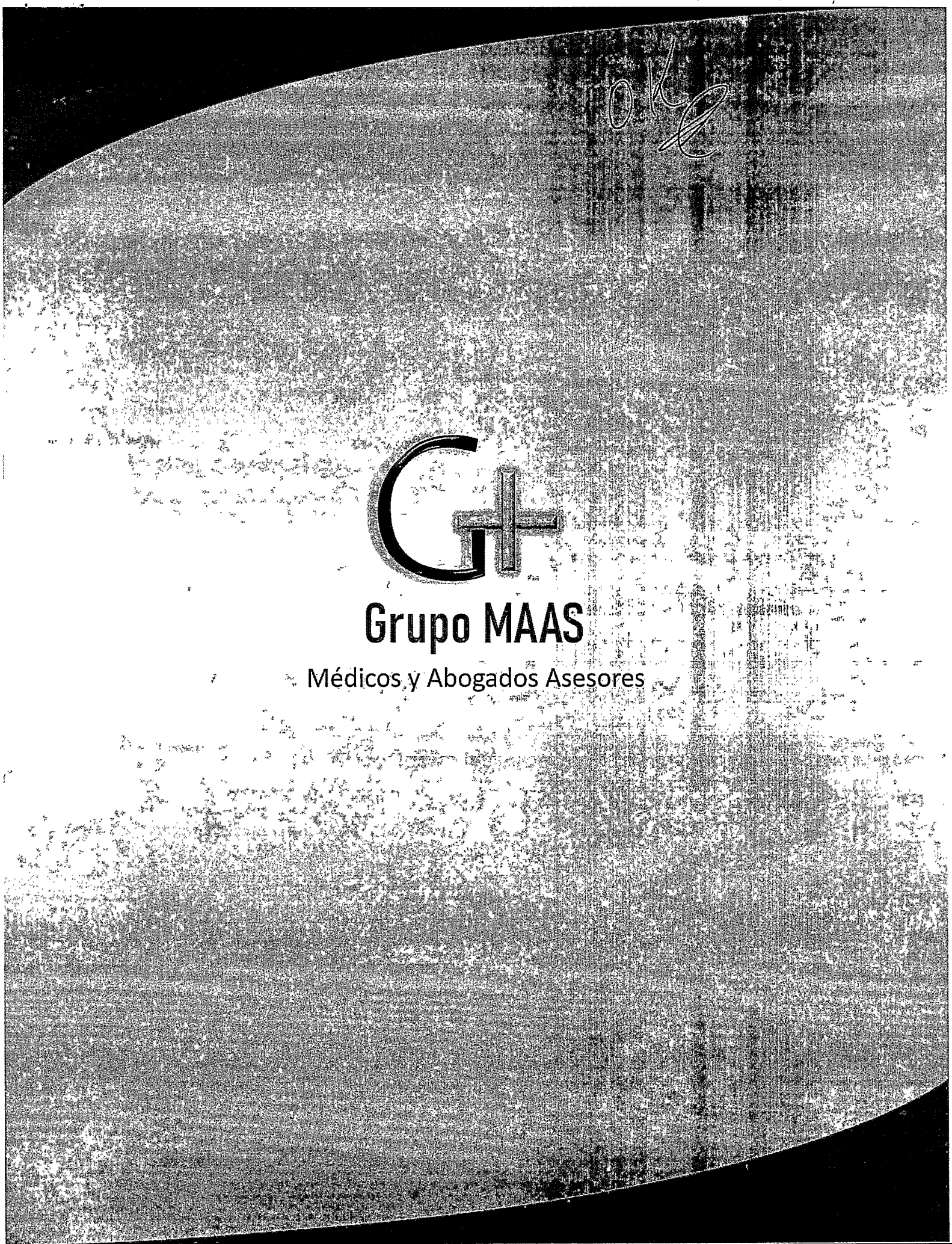

Grupo MAAS
Médicos y Abogados Asesores

Cali, 3 Agosto 2026

Doctor

ROBERTO JIMENEZ

Apoderado judicial

La Ciudad

Ref.: Cotización de servicios—GRUPO MAAS SAS

Dte/ Gloria Amparo Londoño Rad 761113333 001 2015 0027000

Cordial saludo respetado doctor:

Atendiendo su solicitud de junta interdisciplinaria, me permito informar que por motivos de competencia las juntas medicas realizadas por diferentes experticias no pueden ser sustentadas por un solo ponente, ya que dicho delegado no podría pronúnciarse por la totalidad de los hechos relacionados en el caso clinico , en el caso particular las especialidad que pueden favorecer son las relacionadas en el formato de solicitud pero también podría aportar mayor conocimiento un Uroginecologo , a la fecha no disponemos de cirugía reconstructiva, ni urología , solo disponemos de cirugía general y ginecología que puede completarse con auditoria medica para establecer como ponente en la sustentacion consolidando los criterios de los especialistas intervinientes

I. DICTAMENES PERICIALES ASISTENCIALES Y ADMINISRATIVOS

Dictamen pericial Ginecología con experticia en Piso Pélvico : 3.5 smlmv mas iva

Dictamen Pericial Cirugía General : 3 smlmv más iva

Dictamen pericial en Auditoria Medica : 2 smlmv mas iva

Sustentación Virtual Dictamen Pericial cada especialidad : 2 especialistas 2smlmv mas iva

TOTAL DE LA ORDEN DEL SERVICIO INCLUIDO IVA: 21. 877.577

(Veintiun millones ochocientos setenta y siete mil quinientos setenta y siete pesos)

II. MODO DE PAGO

- Dictamen Pericial: Pago 100% del dictamen 15 días calendario posteriores a la entrega del servicio.
- Sustentación: 100% previo a la diligencia de las 2 primeras horas de disponibilidad.

De existir necesidad de mas de 2 horas de disponibilidad se hará factura posterior al servicio.

III. TIEMPO DE ENTREGA:

15 días hábiles posterior a la orden de servicios legalizada o visto bueno de contratación. entregas anticipadas se factura 10% adicional al valor del dictamen.

IV. FORMA DE PAGO:

Efectivo o transferencia bancaria.

V. MEDIOS DE PAGO(único medio habilitado por contingencia).

- Diana Marcela Villota cc 27088227 Bancolombia Ahorros 60535607276

VI. TERMINOS Y CONDICIONES

Antes de confirmar el servicio, verifique si acepta los siguientes términos:

- La historia clinica debe encontrarse completa y cronológicamente organizada, ya que el informe se realizará con lo aportado por parte del cliente. Historias clínicas ilegibles no se tendrán en cuenta.
- La documentación debe remitirse al correo gerenciagrupomaassas@gmail.com, donde se relacionará los siguientes datos del proceso: Tipo de proceso, Demandante, Demandados, Numero de radicación del proceso.
- Se debe aportar con la historia clinica el cuestionario que absolverá el perito, el cual debe contener máximo 15 preguntas.
- El perito entregara su dictamen en 15 hábiles a la formalizacion con el área de contratación.
- Las entregas anticipadas de dictámenes tendrán un incremento del 10% del valor total de la factura.
-

- El cliente cuenta con 15 días calendario, contados a partir de la fecha de entrega del dictamen, para solicitar aclaración del mismo, el cual se hará de manera escrita únicamente a través de correo electrónico y nunca a través de contacto personal o telefónico.
- Si el caso objeto de análisis le compete el manejo de multiples especialidades se recomienda se contrate la opción de dictamen interdisciplinario para lograr abarcar todos los cuestionamientos.
- Los dictámenes periciales son análisis totalmente objetivos e imparciales por tanto los informes pueden salir tanto a favor como en contra del cliente.
- El perito absolverá preguntas únicamente relacionados con su especialidad, aquellas de manejo de otro especialista se dejará la observación de no competencia. (se ofrece dictámenes interdisciplinarios para aquellos casos de multiples especialidades)
- Para garantizar la asistencia del perito se debe notificar mínimo con 30 días calendario a la diligencia.
- La sustentación se hará de manera virtual, salvo excepciones que requieran presencialidad deberá reconocerse los gastos de traslado de manera anticipada, al igual que la sustentación.
- Para garantizar la asistencia del perito se deberá estar a paz y salvo por concepto de dictamen pericial y sustentación en el 100% de la factura.
- Si por algún motivo la audiencia se prolonga más de un día, el pago se hará por cada día de citación. Lo anterior teniendo en cuenta que el especialista deberá anular su agenda laboral para poder tener disponibilidad de atender la citación. Así mismo, en caso de requerir la asistencia del perito a una segunda audiencia en la misma instancia o en una superior, deberá pagar el valor asignado

Cordialmente.

DIANA MARCELA VILLOTA INSUASTY

Representante Legal – Asesora Medica

GRUPO MAAS SAS

CONTÁCTENOS

Reciba de manos de nuestra empresa un análisis objetivo, detallado e integral de su caso clínico, donde pueda obtener la respuesta a sus dudas e inquietudes que le permitan brindar su tranquilidad.

https://grupomaassas-com.webnode.com.co

gerenciagrupomaassas@gmail.com

+57 315 205 06 55 - 315 205 06 55

@grupomaassas

@grupomaassas

Grupo MAAS

Médicos y Abogados Asesores

